LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2017

"SERVICIO DE FUMIGACION PARA TODA LA DINAC"

ADENDA Nº 5

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años 2014, 2015 y 2016 no deberá ser negativo

- Estados Financieros originales según Formato RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016.

En caso de consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con los requisitos solicitados en este punto.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Cualquier otro documento adicional requerido.
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016 con formato RG
Presentar contratos que demuestren la ejecución de los servicios mínimos 1 (un) contrato y certificado, por cada año de experiencia 2013, 2014, 2015 y 2016 de haber realizado servicio de fumigación con empresas públicas o privadas a las cuales ha prestado servicio de fumigación en los 4(cuatro) últimos años. Se exige que cada contrato haya empleado al menos 5 personas trabajadores asignados y vigencia de 12 (doce) meses. Para acreditar esta experiencia y cantidad de personal se deberá presentar certificado de conformidad y contratos de dichos servicios realizados con documentos donde se verifique cantidad de empleados para los contratos realizados y duración de contrato, sean estos emitidos por empresas públicas o privadas acompañados de la planilla de personal en IPS, ticket de pago y certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por el IPS donde se comprueben la existencia de por lo menos 5 personas por cada contrato presentado como aval aplicados para el año 2013, 2014, 2015, 2016.- Mediante contrato deberá demostrar, que presto servicio en al menos 20.000 m2 de área, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos aplicados en los años 2013, 2014, 2015, 2016. No se admitirán sumas de contratos para obtención de las cantidades mencionadas. En caso de que en los contratos no se encuentre el detalle de la superficie, se deberá presentar un documento o constancia del contratante donde certifique el área contratada para la fumigación. Así mismo por cada contrato presentado el oferente deberá presentar las facturas de los mismos por un monto equivalente al 50 % por cada año como mínimo, sobre el monto máximo del Lote Ofertado. Cada contrato presentado deberá estar respaldado por lo menos el 10 % del monto declarado en los mismos con facturas emitidas en el marco de la ejecución del contrato presentado. Copia de Patente y RUC del Contador autenticado. Presentar la Habilitación de 5 personal de fumigación, como mínimo , expedido por el MSP y BS y DIGESA como también la Habilitación que certifica a la empresa para realizar fumigaciones.
Certificado DIGESA (Registro de Empresas de Productos Domisanitarios). Según Decreto N° 17.057/97 y Resolución del MERCOSUR N° 24/96.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Lic. Jorge Flores
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC